

NORMATIVA APLICABLE A LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS

CURSO 2020-21

Disposiciones generales.

- [Ley Orgánica 2/2006](#), de 3 de mayo, de Educación, en su redacción vigente.
- [Real Decreto 1041/2017](#), de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel Básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de Idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este Real Decreto.

Currículo.

- [Orden ECD/1340/2018, de 24 de julio](#) (BOA de 16 de agosto), por la que se establece la organización y el currículo de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Evaluación y certificación.

Con carácter general:

- [Real Decreto 1/2019, de 11 de enero](#), por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.
- [Orden ECD/1777/2019, de 11 de diciembre](#), por la que se regula la evaluación y la obtención de los certificados de los distintos niveles de las enseñanzas de idiomas de régimen especial que se imparten en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Solo para el cierre del curso 2019/2020:

- [Orden ECD/357/2020, de 29 de abril](#), por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza. Anexo VI.
- [RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2020](#), de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se convocan las pruebas de certificación de los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial correspondientes al curso académico 2019-2020 en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- [RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2020](#), de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se modifica la convocatoria las pruebas de certificación de los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial correspondientes al curso académico 2019-2020 en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- [Instrucciones de 20 de mayo de 2020](#), de la Directora General de Planificación y Equidad, sobre la aplicación de enseñanzas de idiomas de régimen especial de la Orden ECD/357/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza.

Admisión y matrícula.

- [Orden ECD/258/2020, de 10 de marzo](#), por la que se convoca el proceso de admisión de alumnado de los niveles Básico, Intermedio B1, Intermedio B2 y Avanzado C1 del programa de inglés a distancia "That's English!", para el curso académico 2020-2021 en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 26/03/2020)
- [Orden ECD/583/2020, de 3 de julio](#), del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca el proceso de admisión de alumnado en régimen presencial y semipresencial en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso académico 2020-2021.
- [Orden ECD/499/2019, de 17 de abril](#), por la que se establecen las cuantías de los precios públicos por la prestación de servicios académicos no universitarios para el curso escolar 2019/2020.
- [Resolución de 21 de julio de 2020](#), de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se actualiza el anexo de la Orden de 11 de noviembre de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Organización y funcionamiento.

Con carácter general:

- [Decreto 59/2019, de 9 de abril, del Gobierno de Aragón](#), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La disposición final tercera del Decreto 59/2019 determina que el Departamento competente en materia de educación no universitaria podrá dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de lo dispuesto en el mencionado R.O. Hasta tanto no sean dictadas las correspondientes normas que lo desarrollen, la organización y funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas se regirán, en todo lo que no se opongan al Reglamento, por las siguientes normas:
- [Orden de 20 de agosto de 2002](#), del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 2 de septiembre).
Modificada por
 - [Orden de 12 de julio de 2013](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se modifica la Orden de 20 de agosto de 2002, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - [Orden ECD/825/2016, de 20 de julio](#), de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se modifica la Orden de 20 de agosto de 2002, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 09/08/2016).
- Resolución de 15 de julio de 2014, del Director General de Ordenación Académica, por la que se dictan instrucciones para unificar criterios para la agrupación de alumnos en grupos reducidos en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- [Resolución de 29 de junio de 2020](#), de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se convoca la implantación experimental de la enseñanza semipresencial en las enseñanzas de idiomas de régimen especial de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2020-2021.
- [Instrucciones del Director General de Personal y Formación del Profesorado, de 2 de julio de 2017](#), para la elección de Coordinador de Formación del profesorado en centros públicos no universitarios dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.
- [Ley 40/2015, de 1 de octubre](#), de Régimen Jurídico del Sector Público: con carácter general para todas las reuniones de órganos colegiados en los centros, y según lo aconseje la situación sanitaria, será de aplicación lo establecido en los artículos 17 y 18 puedan celebrarse de manera telemática por medios electrónicos (se consideran como medios electrónicos válidos, el correo electrónico, las audioconferencias y las videoconferencias).

Normativa vinculada con el proceso de pandemia originado por el COVID-19 y los planes de contingencia:

- [Orden SAN/474/2020, de 19 de junio](#), por la que se adoptan medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID19 en la Comunidad Autónoma de Aragón (apartado undécimo: centros docentes).
- Orden, de 11 de Junio de 2020, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se aprueba el "[Plan de Refuerzo Pedagógico para el Curso 2020/21 en las enseñanzas no universitarias](#)" (Anexo VIII).
- [Orden, de 30 de junio de 2020](#), del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan las instrucciones necesarias para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y el marco general del **Plan de Contingencia** en el ámbito educativo.
- [Instrucción de 3 de julio de 2020](#), de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, de modificación de la Instrucción de 8 de mayo de 2020, en la que se establece el sistema gradual de reincorporación del personal de la administración general de la Comunidad Autónoma de Aragón y de sus organismos públicos.
- [Orden ECD/794/2020, de 27 de agosto](#), por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación, en el escenario 2, para el inicio y desarrollo del curso 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2020.



LA DIRECCIÓN